Resolución del órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la aprobación de expediente y se dispone la apertura del procedimiento para su adjudicación.

Expediente nº: EC/1-005/24

Objeto: Servicio de cubas y gestión de residuos para los centros de producción de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en Sevilla y Málaga.

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado (art.159.6 LCSP)

Valor Estimado: 26.000,00 € (veintiséis mil euros)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El servicio de cubas y gestión de residuos para los centros de producción de RTVA en Sevilla y Málaga se encuentra contratado con la empresa CTC SERVICIOS AMBIENTALES S.L. con una duración inicial de dos años desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2022, una primera prórroga de 1 de abril de 2022 a 31 de marzo de 2023 y una segunda prórroga de 1 de abril de 2023 a 31 de marzo de 2024.

Con fecha 21 de noviembre de 2023 se inició por parte del departamento de Servicios Generales la tramitación del expediente EC/1-029/23 "Servicio de cubas y gestión de residuos en los centros de producción de Sevilla y Málaga" para dar continuidad al servicio, expediente que quedó desierto por ausencia de ofertas presentadas.

Sondeado el mercado, la conclusión fue que el límite del presupuesto asignado al expediente era escaso, sobre todo tras la implantación del Impuesto sobre el Depósito de Residuos en Vertederos.

Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO: El expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

TERCERO: En RTVA se ha realizado reserva de crédito para atender los gastos derivados de la presente contratación documentada en SAP en la orden O1NGACUBA124, a ejecutar en 2024, 2025 y 2026 por importe de 5.000,00 € (cinco mil euros).

En GIRO se ha reservado crédito con el documento contable A CONT 2024 0120598246 de la partida presupuestaria G/52C/22700/00, con imputación presupuestaria a los ejercicios 2024, 2025 y 2026 según el desglose siguiente:

- 1.666,67 € 2024
- 2.500,00 € 2025
- 833,33 € 2026

Para 2025 y 2026, periodos a los que se extiende el contrato, la existencia de crédito queda supeditada a los límites del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y su cobertura financiera quedará subordinada a la efectiva dotación tras la aprobación presupuestaria correspondiente.

En CSRTV se ha realizado reserva de crédito para atender los gastos derivados de la presente contratación documentada en SAP en la orden O2NGACUBA124 con la siguiente distribución por ejercicios:

Ejercicio	**Importe sin IVA**
2024	3.000,00 €
2025	4.000,00 €
2026	1.000,00 €
Total	**8.000,00 €**

Es copia auténtica de documento electrónico

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

3º.- Aprobar el gasto de 26.000,00 € (veintiséis mil euros) (IVA excluido),

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico